

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 3 de Agosto de 1908

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3

LABOR ESTÉRIL

Las «imperiosas vacaciones» caniculares han comecado, al fin, para los señores diputados. La tremenda lucha empeñada entre el presidente del Consejo y las vocingleras oposiciones a propósito del descanso estival ha terminado con la derrota del señor Maura, empeñado en tener abierto el Parlamento contra viento y marea, contra sol y sudor, en este caso, decidido, con voluntad firmísima, a proseguir en pleno verano la obra comenzada, de trascendencia enorme, al parecer.

Si, al parecer. Porque a nosotros—húmbles periodistas—no se nos alcanza ni su calidad, ni su extensión, ni la influencia positiva, firme, en el progreso social de nuestro país. Quizá sea lo contrario; pero con todo, siempre encontraremos enorme desproporción entre la verborrea pródiga y la parquedad llevada a la «Gaceta». Para esto, para este discursar huero, retórico, nuestros representantes se prestan solos; y ahí está la recién terminada Legislatura probándolo eloquentemente.

La Ley del terrorismo, en su tiempo, el proyecto de Administración local después, y antes y entonces el asunto de las jurisdicciones y la cuestión catalana, tuvieron en continua y vana actividad a una y otra Cámara, y en febrilísima tarea a los señores taquígrafos, cuya labor merece nuestra compasión más efusiva.

¿De enseñanza? Nada, nada, nada.

Recaédese que allá en Diciembre, al discutirse el presupuesto de Instrucción pública, pretendieron las minorías, unidas en generoso movimiento, arrancar cinco millones de pesetas al señor ministro del ramo, para aumentar con esta misera contadía la exigua suma hoy consignada.

La batalla fué empeñada como nunca; más ni el señor Maura, ni el señor Rodríguez Sampedro tuvieron a bien acceder a las pretensiones de la oposición, y, para conjurar el nubarrón que tan fuerte descargaba, como medio de solemne transacción, hicieron solemne promesa de presentar, antes del verano, una acabada Ley de Instrucción pública, en la que tendrían perfecta satisfacción aquellos deseos.

¡Hipócrita prometer en el que no había riesgo alguno!

Ni esa ley ha sido presentada a las Cortes en la primera legislatura, ni lo será en la segunda, ni será votada nunca, en la vida del actual Gabinete conservador. El señor Canalejas, uno ó varios días, el señor Vicenti, en otra ocasión, no sabemos si algún otro diputado ó senador, han recordado al ministro la palabra empeñada, abogando a la vez por los intereses, tan necesitados, de la enseñanza. Y eso fué todo.

En tanto, allá en su despacho ministerial, tranquilamente, campechanamente D. Faustino va realizando una campaña de reformas, ya trascendentales. Las Juntas locales, las Provinciales, la Inspección, el grado Normal, ya en camino, son otros tantos Reales decretos que han ido sucesivamente a la «Gaceta» y de allí a la realidad. Todo, sin gastar un céntimo ó con el menor desembolso posible. Para esto vale como nadie el señor Rodríguez San Pedro. Para esto y para defenderse de las oposiciones cuando le piden que afloje el bolsón. Bien que, entonces, no es suya toda la culpa, sino también, y en buena parte, de esas mismas minorías, dispuestas siempre y sobre todo al lucimiento individual, como medio de alcanzar una cartera, descomodadoras en absoluto de las necesidades—que ni les importan—de la enseñanza y de las generales del país que representan.

El atropello triunfante

Cada día es mayor la iniquidad, el atropello, con el maestro de escuela.

La existencia de éste, despierta protestas continuas entre la ignorancia.

Esta se fomenta, tan sólo, por seres parásitos que aspiran a ser dueños de una sociedad embrutecida. Cual si fueran los maestros, especie no clasificada, se los trata, y va llegando a tales extremos tal proceder que, a seguir así, los mentores de la niñez tendrán que emigrar a otros meridianos, donde se organización no sea considerada entre las desconocidas.

Lucha de titanes, de mártires, es la del maestro. Dedicado a desenvolver, a comunicar, es tenido como ser dañino, pernicioso, a quien es de necesidad exterminar. Lo cual con ser lo nunca visto, es una consecuencia lógica del actual estado de cosas.

La verdad y el error se repelen. Para el ignorante es el maestro, lo que la autoridad para el delincuente.

Tal situación desaparecería con el fiel cumplimiento de la ley. El privilegio, engendra en las sociedades de la tiranía.

La ley, libre de todo prejuicio, iguala a todos en derechos y deberes. Esta correlación, ordenada por la caridad y la justicia, produce la verdadera libertad.

Ignoro si ciertos caciquillos gozan de inmunidad en sus desfueiros. Y desconociendo tal excepción me permito llamar la atención del señor Gobernador civil de la provincia, sobre el hecho que sigue:

Con fecha 1.º de junio último, tomé posesión de la escuela mixta de Congosto, en esta provincia, el maestro don Cándido Domínguez. La ley determina, clara y terminantemente, el derecho del maestro a la casa habitación; y según marifiesta dicho señor maestro, el señor alcalde de Congosto, no encuentra casa a propósito para vivienda del profesor.

Ocurre, señor Gobernador, que existe en dicho pueblo casa para el maestro, y dicen los vecinos que siempre fué la casa del maestro la que actualmente ocupa el señor secretario de dicho Ayuntamiento.

Tal vivienda fué construida por el municipio para dicho fin, y en prueba de ello consta que fué habitada, una vez construida, por todos los señores maestros que la necesitaron. Además, datos existen en la Junta provincial de Instrucción pública que demuestran cuanto llevo indicado.

Vea señor Gobernador de que se respeten los derechos de los maestros a recibir de los municipios casa decente y capaz; y me permito rogarle que no tolere sea el maestro, el hazme reír de caciques, que son el borron más grande de nuestra civilización.

Jesús Inguera.

Corullón 29—7—908.

LA ESCUELA EN EL CUARTEL

(Conclusión)

Los maestros

El maestro encargado de instruir al soldado en todo lo que no sean sus deberes militares debe ser un hombre civil, puramente civil, como civil es la misión que ha de realizar; muy saturado de psicología, de antropología y de arte de educar é instruir; instruido y tranquilo, sin pujos de mando y respirando amor, bondad y confianza para el soldado.

En el cuartel, donde el soldado vé en cada persona de superior ilustración un superior gerárquico que castiga sus faltas el maestro debe ser la superior inteligencia que le ayuda y le quiere; su confidente, su maestro; el intermediario entre el soldado y el jefe para pedir y conseguir gracias; el intermediario entre el jefe y el soldado para buscar la corrección é inculcar deberes. La rudeza de la orden del superior debe transformarse al llegar el maestro en razonamiento lógico. El maestro debe ser en el cuartel el lazo de unión, la inteligencia que está fuera de los deberes militares, el soldado con el jefe.

Todo esto no es obstáculo para que los maestros militares estén organizados corporativamente como lo está el clero castrense ó los médicos militares, pues una cosa es el desempeño de un

cargo y otra las condiciones mediante las cuales se ha de desempeñar.

Para que saque sus frutos la escuela del cuartel es condición indispensable que el maestro que la dirija posea la práctica necesaria y que esté en los comienzos de su vida profesional.

El maestro con título Normal, de 23 á 30 años de edad y con tres años como mínimum de ejercicio en el profesorado público pudiera tomarse como modelo.

La entrada á servir el cargo... es lo de menos.

Reúnanse condiciones para ello, pruébense estas condiciones y éntrese como se entre, que esto importa poco.

Lo que sí importa es la inamovilidad en el cargo y el ascenso por turno de antigüedad y por méritos contraidos al frente de la escuela del cuartel; porque esto sería una gran tranquilidad y un gran estímulo para el profesor y siempre redundaría en beneficio de la enseñanza.

Las enseñanzas.

El conocimiento de la religión y moral, de la lengua, de la Aritmética, son la base de toda la enseñanza que se debe dar en el cuartel; y digo que son la base, porque son el medio para adquirir más rápidamente y solo mediante el esfuerzo personal del alumno, todas las demás enseñanzas.

No se debe prescindir, de ningún modo, de la Geografía, la Historia, el Derecho usual, la Higiene y las Ciencias físicas y naturales con aplicación á la Agricultura y á la Industria.

La Geografía y la Historia (patrias principalmente) sobre aumentar la instrucción del soldado le predisponen á amar y defender la patria, completando directamente su educación militar.

La primera debe enseñarse en forma de viajes para hacerla mas amena. La segunda, á ser posible mediante la novela histórica para hacerla mas interesante.

La excitación de la curiosidad ha de ser la palanca que se ponga en juego para que el soldado tome por primera vez un libro de estos en sus manos.

El Derecho usual se le debe enseñar en forma de cuestiones á resolver.

La Higiene... práctica; explicando su importancia en cartillas razonadas cuyas características sean la claridad y la concisión.

Las ciencias físicas y naturales suministrarán al soldado conocimientos que le serán de útil aplicación el día que vuelva al hogar doméstico á ganar el pan con el sudor de su frente.

Además de lo supuesto una buena colección de ciencias, artes, literatura, industrias, etc., etc., retendrán al soldado mucho tiempo en los ámbitos de la escuela, le facilitarán conocimientos y le habituarán á la lectura.

Los alumnos.

Los alumnos de la escuela del cuartel no son niños, sino hombres, razón por la cual el emplear con ellos los procedimientos que con los niños se emplean, es un lamentable error que solo puede cometer el que desconozca la evolución psicológica de la raza humana.

Del psiquis del niño sin instruir al psiquis del hombre sin instruir hay una distancia inmensa, que no han

sabido apreciar los que han establecido, hasta ahora, escuelas en los cuarteles y que es otra de las causas de que la escuela en el cuartel no haya daído los frutos que de ella se esperaba, en los puntos donde se ha ensayado.

Por eso apunto ligeramente, cual corresponde á un trabajo de la índole del presente, los procedimientos de enseñanza ya anunciados.

Así establecida la escuela en el cuartel, dedicando á ella el maestro cuatro horas diarias, formando entre los alumnos cuatro forzosos turnos de hora (mientras menos turnos mejor) y dejando la escuela abierta para que pudieran pasar á utilizar el menaje de ella los que quisieran cuando lo tuvieran á bien, en los diez ó doce meses que el soldado permanece en filas adquiriría una suma de conocimientos mayor y más intensos, por ser más razonados que los que adquiere el niño de una población de 2 á 3.000 almas en cinco años de permanencia en la escuela desde los seis á los once años.

El analfabetismo desaparecería de España en un plazo relativamente corto y se habituaría al hombre á recrear su espíritu mediante la lectura uniendo inconscientemente lo agradable con lo útil.

Los cuestionarios sobre Derecho le acostumbrarían á juzgar; la Aritmética á discurrir, la Lengua á hablar, y todo el sistema junto á ser hombre útil para sí mismo y para sus semejantes.

EMILIO PEDRERO.

La enseñanza en los Certámenes

«ORIENTACIONES

de la Escuela de primera enseñanza como clase importantísima para resolver en nuestros días el problema del engrandecimiento de nuestra patria.» (1)

LEMA. — «El fin principal de la reforma escolar debe ser la lucha contra esa exhuberancia de productos adocenados que invaden todos los campos y la creación de nuevos métodos individuales.»

Elleu-Key.

Ilustre canónigo del Sacro-Monte Dr. D. Andrés Manjón, maestro insigne de los gitanos, pobre tributo de admiración ferviente de

EL AUTOR.

Cuantos pedagogos, políticos y escritores, hablan ó escriben en los actuales tiempos del magno problema del engrandecimiento patrio, del resurgir de apagadas energías, del despertar de dormidos entusiasmos nacionales, reconocen como no pueden menos, la transcendental importancia que para España, más que para pueblo alguno, tiene la obra de reconstrucción de la enseñanza.

(1) Trabajo premiado con Accessit en el Certamen Científico, Literario y Artístico celebrado por la «Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Granada» en el mes de Junio de 1908.

Pudieran mejor decir en sus lamentos que la enseñanza toda y sobre todo la primaria, aún está por crear, debido á causas variadísimas y diversas: la carencia de recursos en el Erario español, unas veces; la falta absoluta de un bien estudiado plan en otras; los apremios de tiempo de los presupuestos del Estado algunas; la ausencia de voluntad decidida y firme en los Gobiernos siempre, puesto que solo el Ministerio de Instrucción Pública es el preferido y si en todos los intereses nacionales se nota esta falta de previsión y estudio, más aún ocurre en el departamento encargado de llevar á todos los rincones de la península las luces de la instrucción y educación que alumbran á todos con sus esplendorosos rayos en el camino del verdadero progreso.

De tanto encarecer la necesidad apremiante de esta difusión de la enseñanza, que no han dejado algunos elementos de aprovechar en obsequio de mezquinos ideales y rastros personalismos, se ha llegado á pensar si ello es realmente de tan grande interés y es tan imprescindible, ante el fundado temor de que el ahorro privado sufra más por injustificados tributos nuevos y al cabo nada llegue á ser útil para la ansiada y pregonada regeneración. Es sin embargo cierto, certísimo, que el problema educativo nacional base de otros no menos graves que el mismo ha de ser después de planteado así, resuelto en breve plazo si no queremos, los que nos honramos con el nombre de españoles, abandonar los sagrados intereses de nuestra madre Patria cuya sangre falta de glóbulos vitales es necesario fortificar para que vuelva á ser la señora que impere en los destinos del Mundo.

He aquí explicada nuestra concurrencia á este torno del saber, donde caballeros en el desmedrado rocín de nuestros conocimientos pedagógicos y cubiertos con la ferrada visera del anónimo, acudimos fervorosos ansiando romper lanzas por nuestra dama la Educación, contra la Ignorancia, reinante en todas las clases sociales que forman turba de viciosos pregoneros ante las puertas del templo de la inteligencia.

Si es cierto que según Kant «un principio de Pedagogía que deberían tener sobre todo presente los encargados de hacer planes de educación es que no debe educarse á los niños según el estado actual de la humanidad sino con relación á un estado superior posible en el porvenir» y según Spencer «la educación ha de ser la preparación completa para la vida» sino son faltas de sentido práctico las palabras de Rousseau «parece que hay temor de que el niño dé á conocer su vida» y las de Condillac en su «Curso de estudios» dedicado al Infante Fernando, nieto de Luis XV. «A vos, Monseñor, toca de hoy en adelante instruirlos por vos mismo. Pensareis acaso que habeis terminado, pero yo soy quien concluyo y vos, vos teneis que comenzar de nuevo» las de Pestalozzi «hombre en tí mismo, en el sentimiento íntimo de tu fuerza es donde reside el instrumento de la naturaleza para tu desarrollo» y de Froebel «La vocación del hombre, considerado como inteligencia racional, es dejar obrar su ser manifestando la acción de Dios que opera en él». Si no está tampoco equivocada Francia que sostiene como objeto de su enseñanza primaria, según una Memoria oficial reciente, es el de «formar al hombre en el niño y prepararle para la vida práctica, teniendo en cuenta en lo posible, la condición que le espera» si es verdad, como creemos, todo esto, ello puede, debe, mejor dicho, formar la base capital de todo

un razonado plan para que la enseñanza sea en España lo que se precisa y á lo que se aspira por los hombres cultos, gobernantes y gobernados, que de estas materias se ocupan, pensando razonablemente que no en las palabras sino en las obras, no en el poder sino en el querer, está la maravillosa fuerza que remueve las montañas de obstáculos que se oponen al progreso y la definición de la enseñanza. No hemos de entrar tampoco nosotros á tratar en detalle y minuciosamente cómo esta Educación debe ser proporcionada en la escuela primaria, amoroso recinto donde los niños deben encontrar con los primeros consejos y los elementales principios de las Ciencias todas, que les pongan en condiciones de luchar y vencer en lo sucesivo en los combates del vivir moderno, el robustecimiento de sus creencias, el amor á la humanidad, al trabajo, la perseverancia en la ruda labor, el puro aliento de la fé santa que sana y salva, que trueca los pigmeos en gigantes y levanta al hombre hasta la verdad y la justicia para encaminarle por rectas sendas al bien, á Dios mismo. Pero si hemos de señalar, del pobre modo que nuestra oscura inteligencia dicta á la humilde pluma del emborronador de cuartillas, las orientaciones prácticas que la vida social moderna deba señalarse á la escuela primaria española, refugio de adormidos ideales, escondido rincón de sincero patriotismo, recinto salvador de invasores doctrinas forasteras que al rudo choque de la realidad han de ser de plano rechazadas si el vivero y el plantel que la escuela supone ha de seguir dando todo lo que es capaz, la generación de ciudadanos que cree, espera y ama.

Fra. cisco del Rio Alonso
Abogado

(Continuará)

Asociación de los maestros de la PROVINCIA DE LEÓN

No habiendo sido posible que dentro del mes de Julio se hubiera reunido la Junta Directiva cumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento, por no haberse recibido las relaciones de cobros verificadas en los partidos durante el año de 1907; y siendo preciso de todo punto legalizar la situación económica de la Asociación y satisfacer sagradas obligaciones por ella contraídas.

Se convoca á los señores vocales de dicha Junta para que concurran á la sesión que en el sitio acostumbrado ha de tener lugar el día 9 de Agosto á las tres de la tarde. Y como además se han de tomar acuerdos sobre otros asuntos con la Asociación relacionados, se suplica á dichos señores vocales procuren y no excusen la puntual asistencia.

León, 31 de Julio de 1908.—El Presidente, Matias Rodriguez.

Comunicado

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Muy Sr. mío: Ruego á V. la publicación de las siguientes cuartillas en el periódico de su digna dirección por lo que le anticipa las gracias su afcno. S. S.

q. b. s. m.

Marcos Rodriguez

A Don Pedro Morla

Mi buen amigo: He leído la carta humilde que ese Gorgojo le escribe á VV. desde Villabraz encargándole en resumen, que me desenoge V.

Pequeña es la comisión, porque ni soy un saco de bilis ni puede un Gorgojo molestarme.

De todos modos, para que ese hombre pueda asistir tranquilo su escuela de Villabraz, puede V. decirle que está perdonado. Y puede decirle más: puede decirle que le deseo en otros exámenes mejor suerte que en los últimos realizados y que pueda alcanzar de aquel Ayuntamiento un voto de gracias tan merecido como dió el que venido al señor Palacio en Villarrabines.

Y no me moleste V. más con tales pequeñeces que sólo á gente menuda podían afectar. Su amigo,
Marcos Rodriguez
Villamandos Agosto 1908

REVOLUCIÓN NECESARIA

La Instrucción

El Presupuesto para 1908 consta de 1.011.131.086 pesetas. Es la mayor suma para gasto anual que ha tenido España. Los mismos presupuestos de Villaverde jamás llegaron á tan alto. Guerra y Marina, sostenimiento de ministerios y Embajadas, clero, Leuda, clases pasivas, se llevan la mayor parte de la enorme suma; para un país tan pobre como el nuestro, casi fantástica.

Ahora bien, toda esa millonada es lo que puede llamarse peso muerto sobre la Hacienda de un país; dinero sin reproducción, esfuerzo sin provecho.

Después de consumidos por el Estado esos considerables capitales, España no será más temida ni considerada en el extranjero. ni tendrá una administración perfecta, ni aun pasable, ni habrá sumado un ramal á sus vías férreas, ni un kilómetro á sus caminos, ni una hectárea de sembradura á sus yermos, ni una Escuela á las pocas y malas que dispone.

Pero, en fin, se dirá: eso no es todo el Presupuesto; eso es lo necesario para que el Estado, para que la Monarquía, brillen, se nutran y sustenten. Los otros gastos que van á aprovechar directamente al pueblo, que los paga todos, obras públicas, agricultura, instrucción, ya tendrán sus capitulos con sus dotaciones convenientes. Y, en efecto, de los 1.011.131.086 de pesetas, se destinan 140 para administración de Justicia, Beneficencia y Sanidad, Correos y Telégrafos, Obras públicas, Instrucción pública... Con este ochavo, en la enormidad de nuestros dispendios infructuosos, queremos atender á lo que es base y medula para el sostenimiento y el desarrollo de un pueblo, lo que gasta en sus servicios verdaderos, lo que emplea en crecer en el orden material y lo que dedica á instruirse.

De toda nuestra vida constitucional es ese pleito. De año en año, de Gobierno en Gobierno, de legislatura en legislatura y de Presupuesto en Presupuesto, se viene planteando la necesidad de disminuir aquellos capitulos de gastos y de aumentar éstos; y cada vez convienen todos en la urgencia y cada vez concluyen todos en el aplazamiento.

Va á discutirse el presupuesto que es nuestra mayor necesidad y nuestra más gran vergüenza, el de Instrucción. Ocurrirá con él lo que con el de agricultura, y pasará como todos sin aumentarle un real, aunque reconociendo los parlamentarios que es preciso aumentar la enseñanza, en locales y en material; aumentar el número de catedráticos y maestros, y subir las cantidades indignas y mezquinas con que son remunerados. Este fin es muy fácil de profetizar. Nosotros lo anunciamos para que el presupuesto de Fomento, como *El País*, y nosotros con él, lo anuncia hoy para el de Instrucción.

Pero, en realidad, ¿qué vamos á pedir que haga un Gobierno que confiesa cómo, aunque pudiera, no sabe lo que tendría que hacer?

Ha dicho Maura, como cimbel que atraiga á los diputados á la aprobación, rápida y sin examen, de los gastos de Instrucción pública, que cuando pasen las vacaciones parlamentarias—es decir, cuando no pueda hacerse sino hablar por hablar—va el Gobierno á plantear y estudiar, en un amplio debate, cuanto se refiere á la enseñanza y á señalar sus pensamientos y sus orientaciones para lo porvenir.

Al cual propósito, que quizás ni aun exista y sea sólo una burda añagaza, opone un colega el siguiente irrefutable comentario.

«Poco es ofrecer á estas alturas una orientación. Después de tantos años de dominación, llámense así, conservadora, y de tantos meses de Gobiernos mauristas, parece que no hubiera sido mucho pedir un plan acabado de reformas, cuando no las reformas mismas, sin previa exposición de plan y de método.»

Y lo desvergonzado es hablar como nuestros Gobiernos, cuando atender al fomento de nuestra enseñanza no requiere sino dos cosas bien sencillas: dinero, que los ministros hallan cuando quieren para despilfarros y vanidades internacionales, y un poco de buena voluntad, de patriotismo, de decoro, de pudor político; cualidades todas de que tan faitos viven nuestros gobernantes.

¡Pero planes! Hay muchos y muy buenos. Además, en planear, discursar, engañar con palabras, charlar y prometer, se ha ido todo nuestro tiempo hábil, hasta perderlo todo, hasta ese tiempo, y caer sobre nosotros la ruina.

Y hoy, ese pleito insoluble de la instrucción, como ese otro de la agricultura, como todos los nuestros, no está ya en manos de nuestros gobernantes sin conciencia, sin talento y sin crédito, sino del pueblo mismo, pronunciator de un fiat, imperativo y categórico, que nosotros, sinceros, no le vemos dispuestos á pronunciar.

Por eso, aquí, al tratar estas cuestiones capitales, si encontramos nosotros las voces de indignación y de censura, no podemos hallar las de una iluminada esperanza. El pueblo está caído, y la voracidad gubernamental, política, se aprovecha cada día más de su marasmo. Después de todo, tiene razón el pueblo. Le han engañado mucho. A cada momento un Mesías nuevo le enseña un nuevo signo redentor y se pasa enseguida al bando de los mercaderes.

¿Qué hacer, en realidad, en un triste país así?

Sin embargo, nosotros daríamos algo de nuestra vida porque el pueblo confiara en sí mismo, se quisiera á sí mismo y se alzara, sacudiendo su inercia. Creemos que llegaría con ello la hora de la única posible salvación; pero si no, llegaría por lo menos el minuto de desquite, de total justicia, de reivindicación sangrienta.

Junta provincial

Sesión del 31 de Julio 1908

Leida y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de la publicación en el «Boletín Oficial» de la R. O. de 16 de Mayo y de los temas para que los maestros redacten las memorias técnicas de que trata el «Boletín Oficial» de 18 de Noviembre de 1908.

También se leyó una circular reservada sobre el mismo asunto,

acordando comunicarlo á las Juntas locales.

Se acordó pasar á informe del señor Arquitecto provincial unas comunicaciones sobre reformas en el local escuela de Huerga de Garavillas.

Se acordó aprobar el convenio de retribuciones celebrado entre el Ayuntamiento de Barrios de Salas y los maestros del municipio, y el celebrado entre el ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y los maestros del mismo término municipal, á los que se asigna, por este concepto, la cuarta parte del sueldo.

De conformidad con el dictamen de la Inspección se acordó desestimar la instancia de los vecinos de Sta. Olaja, ordenando que el maestro resida en el pueblo de Castrillo, y no dé una semana escuela en éste pueblo y otra en Sta. Olaja como piden los vecinos.

Vióse la comunicación del alcalde de Llamas de la Ribera que manifestó no se han podido celebrar los exámenes de fin de curso, porque no asistieron los niños á las escuelas desde Junio.

Vista la instancia de don Pedro Pérez Alvarez, maestro que fué de la escuela de Siero de la Reina, en la que solicitó su rehabilitación por haber ya cumplido el castigo que se le impuso en virtud de expediente gubernativo, de conformidad con el informe favorable de la Inspección, se acordó elevarla al Rectorado para su resolución.

Visto el expediente de sustitución por imposibilidad física, ircoado por el maestro de Valdespino de Somoza don Rogelio Felipe Alonso, al que acompaña los certificados de tres facultativos, de acuerdo con el informe favorable de la Inspección, se acordó cursarlo á la Superioridad para su aprobación.

Visto el expediente seguido á la maestra de Matalobos doña Paula Vivas por abandono de la enseñanza, conformándose con el dictamen de la Inspección, se acordó que se le suspenda de sueldo por dos meses y se la traslade á otra escuela.

Dada cuenta de las actas de exámenes y memorias de fin de curso presentadas por las Juntas locales y maestros se acordó remitirlas á la comisión técnica para que las examine y dictamine lo que proceda en cada caso.

Escuela Normal Superior de Maestros DE LEÓN

Curso de 1907 á 1908

Enseñanza no oficial

Los aspirante á examen de ingreso y de asignaturas de enseñanza no oficial, que en el mes de Septiembre próximo quieran dar validez académica á los estudios hechos libremente de la carrera del Magisterio, en esta Escuela Normal, lo solicitarán durante la segunda quincena de este mes, en instancia dirigida al señor director, y pagarán la matrícula y derechos de examen dentro de la referida época, acompañando á la instancia los documentos siguientes:

Cédula personal del corriente año y partida de bautismo ó certificado de nacimiento del Registro civil, según los casos.

Estos alumnos abonarán veinticinco pesetas en papel de pagos al Estado, por derechos de matrícula de asignaturas de un curso, cinco pesetas en metálico por derecho de examen y dos cincuenta también en metálico, por formación de expediente.

Las instancias serán extendidas y firmadas por los interesados, expresando el nombre y apellidos, su naturaleza, edad y por su orden las asignaturas de que solicitan examen, presentando dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital, y pro-

vistos de sus cédulas personales, que identifiquen la persona y firma del aspirante.

León 1.º de agosto de 1908.—El secretario accidental, Mariano Nirra.

Cómo funciona la máquina de nuestro cuerpo

—Ante todo quisiera saber lo que son los pulmones.

—Figúrate un árbol cuyo tronco tiene dos ramas; de estas dos ramas salen varios ramos; de estos ramos varios ramitos otros más pequeños y después otros y otros. Todo esto lo cubren de muchas hojas.

—Pero ¿qué voy á sacar en limpio de esta comparación?

¡Oh! nosotros tenemos ese árbol en el pecho.

—¿Cómo se entiende?

—Ya verás. Al tronco le llaman *tráquea*, que es la continuación de la laringe, ó tubo respiratorio, que tocamos aquí en el cuello. Las ramas de ese árbol son los *bronquios* principales; los ramos son los bronquios segundos y luego los tercetos, etc., siendo las hojas las *vesículas pulmonares*.

—De modo que cuando respiramos....

—Cuando respiramos, el aire se cuela por la laringe, recorre la tráquea, los bronquios en todas sus ramificaciones, penetra en las vesículas y allí se encuentra con la sangre venosa y el quilo.

—Que ha salido de la parte derecha del corazón, ¿verdad?

—Eso mismo. De dicho encuentro, fíjate bien: de encuentro del aire con la sangre venosa y el quilo mezclados, esta sangre recibe un gran beneficio.

—¿Cuál es?

—Que se descarga de la parte mala que tiene, ó sea del *ácido carbónico*, producto de los alimentos, que es lo que sacamos al respirar, y se apoderan dicho quilo y sangre venosa del oxígeno del aire, y con aquel oxígeno adquiere la sangre aquel bonito color de escarlata, quedando transformada en sangre arterial.

—¿Y qué hace la sangre arterial en los pulmones?

—¿No lo adivinas? Siguiendo su curso pasa á las venas pulmonares, que también son dos, una para cada pulmón, conducen la sangre arterial á las cavidades de la parte izquierda del corazón. Esta es la pequeña circulación. A ver si recuerdas en qué consiste.

—La pequeña circulación consiste en ir la sangre de la parte derecha del corazón á los pulmones á la parte izquierda del corazón.

—Muy bien; pero observa una cosa. Las arterias pulmonares conducen la sangre venosa á los pulmones, y las venas pulmonares llevan la sangre arterial al corazón.

—Bueno. Ya tenemos la parte izquierda del corazón llena de sangre arterial. ¿Qué hace entonces esta sangre?

—Esta sangre riega todas las partes del cuerpo. Tal es la gran circulación. Cuando el corazón izquierdo está lleno de sangre arterial que ha recogido de los pulmones, la arroja por las arterias en distintas direcciones del cuerpo, pues estas arterias se dividen y subdividen y en sus últimas ramificaciones, llamadas *vasos capilares*, dicha sangre arterial pierde su oxígeno y se hace venosa, pasando á las raíces de las venas, que forman después venas mayores, las cuales convergen en dos mayores aún: la una conduce la sangre venosa de la cabeza á los brazos, y la otra la sangre venosa del vientre y las piernas, abocando ambas venas al corazón derecho para formar parte de la pequeña circulación.

—¿Quieres saber ahora qué objeto tiene la pequeña circulación? Pues hacer la sangre nutritiva y cargarla de oxígeno.

—¿Y la gran circulación?

—La gran circulación conduce esta sangre nutritiva á todas las partes del cuerpo para que cada órgano se nutra con su alimento necesario.

(De «La Escuela y el Hogar»)

Sucedido histórico

Al maestro de un pueblo de Castilla le denunciaron sus vecinos por haber faltado dos días á la escuela. Se le formó expediente y el Consejo universitario de Valladolid le condenó á *reprehensión* privada, vista la levedad de la falta y dadas las circunstancias atenuantes que en ella concurren.

Y fué el asunto á Madrid, en prueba del espíritu descentralizador del señor Maura.

He aquí ahora la resolución del ministro de Instrucción pública.

«Visto el expediente gubernativo seguido contra el maestro de N., y teniendo en cuenta que si bien el maestro interesado, se ausentó de su escuela sin licencia, fué solo con objeto de adquirir el menaje y material para la misma, y que el motivo de las quejas formuladas pudiera muy bien ser ocasionado por la división de bandos de localidad, pues no resultan del expediente pruebas fehacientes de los cargos...»

¿Qué? ¿se absuelve al maestro?

Esperen ustedes y sigan leyendo:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se imponga al interesado la pena de suspensión de sueldo por tres meses.

De orden del señor ministro lo comunico á vuestra señoría, para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.»

Tres meses sin sueldo, porque no resultan probados los cargos.

Pues si llegan á probarse, lo fusilan.

¡Desventurados maestros! Antes no les pagaban. Ahora les quitan el sueldo.

NOTICIAS

Hemos recibido atento B. L. M. de nuestro amigo don Federico López, en que nos participa haber tomado posesión, por orden del Ministro, de la dirección de la Normal de maestras.

Como ya habíamos anticipado la noticia, nos alegramos verla confirmada.

Con fecha 1.º del actual se ordenó al maestro de Villómar no abone á doña Paulina Testera exmaestra de dicho pueblo las cantidades que la corresponde percibir por material de la referida escuela de Villómar hasta que se haga el cobro de los dos trimestres restantes, por no haber presentado los justificantes que acreditan las inversiones por ella hechas en tiempo habil.

Se remitieron á los interesados las credenciales de nombramientos para las escuelas de Armiñón, Salmantón, Labando, Maroño y Belunza, (Alava) expedidos á favor de don Basilio Vilasco, don Justo Herrero Martín, don Dionisio García González, don Celestino García Campos y don Santiago Gutiérrez Alvarez, que desempeñan en esta provincia las de Castrillo del Monte, Viforcós y Argañoso, Valverde del Camino y Santibáñez de Montes.

En la Escuela Normal de Maestros de León, y á disposición de los interesados, se hallan los títulos de maestros de primera enseñanza de los señores siguientes:

- D. José Berenguel.
- » Mannel Fuertes.
- » Servando Rodríguez.
- » Alejo Pastor.
- » José Voces.
- » Salustiano González.
- » Eduardo Ordoñez.
- » Valentín Fernández.
- » Urbano Alvarez.
- » Isaac Justino.
- » Eladio P. y González-Regueral.
- » Jesús Morán.
- » Lorenzo Rodríguez.
- » Nono García.
- » Nicanor García.
- » Zacarías Carrera.
- » Bernardino Zuano.
- » Santos Rubio.
- » Jnan González.

Ha solicitado de la Junta Central de Derechos pasivos haberes que devengó en el mes de Mayo y fueron ingresados en el Montepío don Isaac Escobar, maestro interino de la escuela de Murias de Richivaldo.

Se halla abierto el pago de la mensualidad de Julio y gratificación de adultos de Diciembre último en todos los partidos de esta provincia.

Se cursaron á la Subsecretaría expedientes de jubilación de D. José Truchero y D. Francisco Getino, maestros de las escuelas de Sahelices del Rio y Laguna.—Dalga.

Se autorizó á los Alcaldes de Villanueva de las Manzanas y Armunia el traslado de las escuelas de Riego del Monte y Armunia á otros locales habitados al objeto.

Se ofició á D. Francisco Gayoso, Farmacéutico de Madrid, dándole un voto de gracias por el nuevo donativo de material hecho á la escuela de Palazuelo de Orbigo.

Se ofició al Alcalde de Ponferrada autorizando el traslado de D. José Díez de la segunda escuela de dicha Villa á la vacante del primer distrito.

Se remitió al Rectorado informada favorablemente instancia de don Wenceslao Muñoz, maestro de San

Adrián del Valle que solicita le sean descontados los dos meses de suspensión de sueldo en cuatro veces.

Han sido propuestos para las escuelas de Almaraz, Pozuelo de Virdiales, San Román del Valla, Villanazar, Sitrama de Tera, S. Martín de Castañeda, Manganeses de la Polvoreda, Villageriz, Manzanal de los Infantes, Villarino de las Manzanas, Fradellos, Doney y Escuredo. y Puercas, (Zamora) D. Leopoldo Vizar Fernandez, D. Manuel Llorcín Zamora, D. Casiano de la Huerza Navarra, D. Isidro Zurdo Delgado, D. Esteban del Tital Porto, D. Aquilino Martín de la Iglesia, D.ª Elisa López Viejo, D.ª Manuela de la Paz Bartolomé, D.ª Brígida Rodríguez Canseco, D.ª Catalina Vicente Gorjón, D.ª Feliciano Manjón Aguado, D.ª Coirita Helano Conzález y D.ª Asunción Romo que desempeñan en esta provincia las de Trabadelo, Toraliño, La Antigua, Quintana del Monte, Matanza, Esplnareda y Suertes, San Esteban de Nogales, Torneros de Jamuz, La Veguellina, Riofrío, Foncebado, Alegico y Santa Eulalia de las Manzanas.

La Subsecretaría devolvió el expediente incoado contra D.ª María F. de Prada á fin de que se instruya como determina el art. 35 del Real decreto de 20 de diciembre último.

VARIEDADES

El por qué de muchas cosas

(LEYES Y FENÓMENOS)

¿Por qué es roja el agua de algunos mares y negra la de algunos rios?

La coloración de las grandes masas de agua depende de la naturaleza del fondo sobre que descansan, ó de las materias que tienen en suspensión. Las del mar Rojo tienen un color rojizo porque su fondo está formado por tierras ferruginosas, y la de algunos rios de América tienen un color pardo debido á ciertas sales que llevan disueltas, ó á una multitud de animales microscópicos que flotan en ellas.

¿Por qué no es visible el fondo del mar?

En algunos lagos cuyas aguas son menos puras se ve el fondo hasta unos

45 metros de profundidad. Afirmase que en las polares puede verse el fondo á unos 130 metros; pero es totalmente invisible á 300 metros, porque la luz no puede penetrar á tal profundidad.

¿Por qué se rompen algunas rocas cuando la temperatura es menos de 0º?

Porque á 0º el agua empieza á solidificarse y al hacerlo aumenta considerablemente su volumen, y si algunas rocas porosas estaban impregnadas de agua ó ésta estaba contenida en algunas grietas, al dilatarse de un modo brusco, rompe la roca con gran estrépito.

¿Por qué el agua apaga el fuego?

Por las dos causas siguientes:
1.ª Porque forma sobre los cuerpos combustibles una capa que impide que el oxígeno del aire se ponga en contacto con dichos cuerpos.
2.ª Porque la conversión del agua en vapor, ó sea su evaporación, distrae y consume el calórico de los combustibles que arden.

¿Por qué si se sopla fuertemente al pábilo de una vela que conserva un punto de ignición se vuelve á encender?

Porque soplando con fuerza se comunican al pábilo nuevas corrientes de aire, encendiéndose con gran rapidez; por consiguiente hay mayor cantidad de oxígeno y este cuerpo enciende lo vela de la misma manera que haría producir llama á una ascua de carbón.

¿Por qué funcionan unos días y otros no las máquinas eléctricas?

Depende esto de la mayor ó menor humedad que haya en la atmósfera. En los días húmedos, como el agua es buen conductor de la electricidad, la roba á los aparatos y no deja acumularla; en cambio, cuando el aire está seco no la sacará porque es impropio para conducirla.

¿Por qué las relojes de péndulo no compensado adelantan en el invierno y atrasan en verano?

Porque el calor dilata los cuerpos, y el frío los contrae. Ahora bien: en el invierno, contrayéndose el péndulo, las oscilaciones son más rápidas y el reloj adelanta. Todo lo contrario sucede en el verano; obrando el calor, el péndulo se dilata, siendo por consiguiente más lentas las oscilaciones y por este motivo el reloj atrasa.

(De «La Escuela y el Hogar»)

Imprenta y Librería

DE

Román Maura Pinto

Bayón 8, (junto al Banco de España)

papeles para decorar habitaciones

APRENDED EL INGLÉS Y ENSEÑADLO á vuestros hijos con el

CHARLEY'S VISIT TO ENGLAND

Texto con 260 Ilustraciones.

Editado en París por un publicista español y una profesora inglesa.



London Tower-Bridge

Sra. A. Caracuel, calle de Arrieta, 11, MADRID

Se remite franco de porte y certificado por 4 pesetas, en libranzas ó sobre monedero enviado á la

LIBRERIA PEDAGOGICA
ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

de
Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto
por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por
CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Valladolid.—D. Fernando Santarén. Ponferrada.—D. Rogelio López.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan. Villadangos.—En casa del autor.

Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

Don Manuel Alvar y Santullano

Maestro de 1.ª enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NÚM. 15.

LEON

Vendense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON **FESTONEADORES** indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obra es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

“El libro de las escuelas,”

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|---|--|
| 1.ª Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21 Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas modelos de instancias y oficio recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

POB

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

DEPÓSITOS:

Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11

Oranoe: P. erta la Aire, número 89

LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla

Pesetas

- | | |
|-------------------------------------|----|
| Silabario español, docena.. | 50 |
| Catón Pedagógico, id. | 3 |
| El Instructor de la Infancia, iden. | 6 |
| El Tesoro de los Niños, id. | 6 |
| La Perla Escolar (en versc) id. | 6 |
| El Buen Amigo, id. | 6 |

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de los pedidos.

DEPÓSITO CENTRAL

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga.

En América del Sur, los señores librerías fijarán el precio de los expresados libritos.

La correspondencia se dirigirá al autor, Sr. Matilla por Astorga, Nistel de la Vega.